

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

3534 Edicto de Alcaldía. Aprobar la siguiente lista de espera y bolsa de trabajo de Conserje. (Expte.- 685/2025).

Por Decreto n.º 2025-1162, la Alcaldía Presidencia, de 30 de junio de 2025, se ha dictado el siguiente:

“**Decreto.-** Visto que por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2025, se adoptó el acuerdo de aprobación de las bases reguladoras del proceso de selección como personal laboral de una plaza de Conserje, vacante en la Plantilla del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia y correspondientes a la oferta de empleo público de 2023, mediante oposición libre (BORM núm. 118 de 24 de mayo de 2023).

Visto que por Decreto de Alcaldía n.º 2025-767, de fecha 7 de mayo de 2025 se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como el Tribunal de la citada oposición.

Vista la Acata n.º 7 del Tribunal Calificador de fecha 17 de junio de 2025, en la cual, y de acuerdo con la Base Séptima de las Bases aprobadas, se relacionan los aspirantes que han superado la prueba, por orden de puntuación total obtenida, y se propone a D. Fernando Núñez Ardid, con DNI: ***3092**, a ocupar la plaza convocada, al haber obtenido la puntuación mayor en el proceso de oposición.

VISTO, igualmente, que en dicha Acta del Tribunal se procede a la ordenación de la Bolsa de Trabajo, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la convocatoria de oposición, del resto de aspirantes que han alcanzado una puntuación mínima exigida y que no han sido seleccionados por estar convocado sola una plaza a cubrir, según la siguiente relación:

DNI	Apellidos y nombre	Calf. Definitiva
15****03*	MENDEZ GARCÍA, JOSE ANDRÉS	14,00
48****76*	VAN MIERLO GALINDO, ANTONIUS GABRIEL	13,20
48****23*	GARCÍA GUERRERO, JOSÉ	12,60
22****96*	CEGARRA AVILES, ANA ISABEL	11,80

Cumplidas las exigencias de la Base Octava de las Bases aprobadas, así como el art. 91 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 177 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8.c y 11 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando lo establecido en el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente, HE RESUELTO:

1.º- Aprobar la siguiente Lista de Espera y bolsa de trabajo

DNI	Apellidos y nombre	Calf. Definitiva
15****03*	MENDEZ GARCÍA, JOSE ANDRÉS	14,00
48****76*	VAN MIERLO GALINDO, ANTONIUS GABRIEL	13,20
48****23*	GARCÍA GUERRERO, JOSÉ	12,60
22****96*	CEGARRA AVILES, ANA ISABEL	11,80

2.º- La actual Bolsa de Trabajo será la vigente hasta la creación de una nueva derivada de un nuevo proceso selectivo o hasta su derogación expresa, cuyo régimen de funcionamiento se establece en la Base Octava de las que rigen el proceso de oposición.

3.º- Que se publique esta resolución en el BORM, en el tablón de edictos y en la web municipal, a los efectos oportunos”.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la base octava reguladora del proceso selectivo de referencia.

En Fuente Álamo de Murcia, a 30 de junio de 2025.—La Alcaldesa, Juana María Martínez García.